

5000

Bogotá, D.C. noviembre de 2020

Señor

Anónimonataliaortegaprieto@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 2709062020 – **RAD: 2020ER1995.**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 2709062020 de fecha 5 de octubre de 2020 y radicado interno No. 2020ER1995 de fecha 5 de octubre de 2020, en la que indica *“CARLOS MARIN ES UN GROSERO, SACO A PATADAS A LA SUBDIRECTORA, SU VOCABULARIO ES MUY VULGAR, SIEMPRE QUIERE HACER SU VOLUNTAD SIN IMPORTAR DAÑAR A LAS PERSONAS, PARECE QUE NO TUVO MADRE PORQUE NO SABE TRATAR A LAS MUJERES, ESTAMOS ABURRIDOS CON ESTE PAYASO DE CIRCO QUE NOS PUSIERON DE DIRECTOR”*, se tiene lo siguiente.

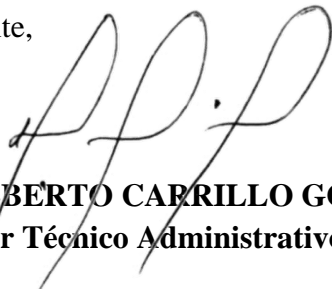
En primer lugar, es necesario recordar que cualquier tipo de petición, queja o reclamo que sea presentada ante la administración debe ser **respetuosa**, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la ley 1755 de 2015. En este sentido, no resulta pertinente que dentro de la queja usted se refiera al Director de la entidad como “este payaso de circo”.

Ahora bien, es importante resaltar que el Director del IDIPRON, Carlos Marín Cala, de ninguna manera ha tenido un vocabulario inapropiado, ni vulgar con ningún miembro del Instituto.

En este sentido, tomando en consideración que las apreciaciones que presenta en el escrito de la referencia frente al Director General de la entidad son netamente subjetivas, se le solicita que en caso de que evidencie manifestaciones puntuales de comportamientos de irrespeto por parte de aquel, que se vean reflejados en el ámbito laboral o en la dinámica de cualquier área del Instituto, y que afecte en alguna medida a cualquier miembro de la entidad, utilice los canales de denuncia existentes en el Instituto, con los soportes respectivos, de manera que sea posible tomar las medidas correspondientes.

Finalmente, cabe resaltar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones constructivas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Cordialmente,



HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: